

MENDOZA, 18 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20121/18 caratulado: "**FARIAS DE LA TORRE, Pablo José s/ Solicitud Equivalencia "Licenciatura en Fagot" - Carreras Musicales.**"

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo José FARIAS DE LA TORRE cursó y aprobó espacios curriculares en la carrera de Licenciatura en Composición Musical de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba. Por otra parte, dichos espacios poseen contenidos equivalentes a la carrera de Licenciatura en Fagot que se dictan en las Carreras Musicales de esta Unidad Académica.

La opinión favorable de los Profesores Titulares de las asignaturas, lo informado por Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

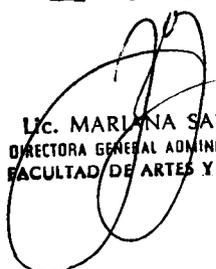
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

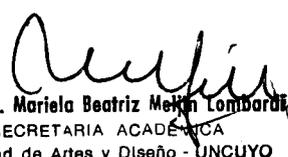
ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al alumno Pablo José FARIAS DE LA TORRE (Registro Nº 26.280) en los siguientes espacios curriculares: "**Análisis y Morfología Musical I y II**"; "**Piano Complementario**"; "**Práctica Orquestal o Banda I, II, III y IV**"; "**Historia de la Música I y II**" y "**Armonía I, II y III**", pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Fagot que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad.

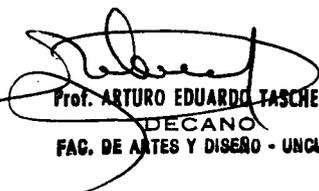
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **125**

F. A.
pg



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Melón Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO